



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA,

17 DIC 2021

VISTO el Expediente MS-E-73359-2021 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°66/2021 RAF 500 referente a la adquisición trimestral de artículos de librería solicitados por la división deposito del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 96/2021.

Que mediante Disposición H.R.U. N°884/2021, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°27.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documentos GEN N°35, el Jefe del Servicio, Pascual Domingo GIMENEZ, recomienda preadjudicar los Renglones N°01 a 10 de la Compra Directa N°66/2021 RAF 500 a las firmas consignadas en el ANEXO I por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°132 incorporado en documentos GEN N°08 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporado en documento GEN N°40.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso 1), Decretos Provinciales N° 1742/15, Resolución OPC N° 17/21, y se encuentra prevista por la Leyes Provinciales N°1004, N° 1336, N° 1333y Decreto Provincial N° 05/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N°1325/19.

Por ello:

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°66/2021 RAF 500 referente a la adquisición trimestral de artículos de librería solicitados por la división deposito del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°884/2021, a las firmas consignadas en el ANEXO I por un importe de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (\$473.189,40).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N°01 a 10 de la Compra Directa N°66/2021 RAF 500 a las firmas consignadas en el ANEXO I por un importe de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (\$473.189,40) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U.N° 1007 /2021

HRU.
MSV

M. Fernández
Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS**

ANEXO I DISPOSICION H.R.U. N° 1007 /21

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
ALONSO, LEANDRO JORGE - CUIT: 20247554778	Nº03, 06, 07, 08, 09 y 10.-	214.650,00
VIÑA, PABLO OSCAR - CUIT: 20172547258	Nº05.-	41.060,40
LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO - CUIT: 20245187387	Nº01 y 02.-	208.500,00
GLOBALE SA - CUIT: 30712117873	Nº 04.-	8.979,00
TOTAL		473.189,40

HRU.
MSV


Lic. María Fernanda Díaz Suñes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia